

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DE CARÁCTER PRIVADO**

4 DE MAYO DE 2017

Salas de Consejeros 1 y 2, planta baja del edificio “A”

17:00 horas

ORDEN DEL DÍA

—Modificado durante la sesión—

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA EN TELEVISIÓN, ATRIBUIBLE AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/108/2017.

SEGUNDO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/109/2017.

TERCERO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO MORENA Y A SU PRESIDENTE

NACIONAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DENTRO DEL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
UT/SCG/PE/PRI/CG/111/2017.

CUARTO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL SUPUESTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA EN RADIO Y TELEVISIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA XADANI, OAXACA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/112/2017.

QUINTO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DERIVADO DEL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/113/2017.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos sancionadores ordinarios, enlistados a continuación:

6.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/PRD/JD09/GRO/97/PEF/112/2015, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DE DAVID ALEJANDRO RAMÍREZ DURAND, CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL 09 CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO EN EL ESTADO DE GUERRERO, POR LA PROBABLE VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, DERIVADO DE SU ASISTENCIA A UN EVENTO DE CARÁCTER PROSELITISTA EN UN DÍA HÁBIL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015 EN ESA ENTIDAD

6.2 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/CG/15/2016, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA ORDENADA POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO, DERIVADO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE GOBERNADOR, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2015-2016 DE COLIMA, CON MOTIVO DE LAS PRESUNTAS APORTACIONES DE PERSONA PROHIBIDA POR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, EN FAVOR DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA GUBERNATURA EN DICHO ESTADO.

6.3 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO CON CLAVE UT/SCG/Q/PAN/CG/44/2016 Y UT/SCG/Q/PRD/CG/45/2016, ACUMULADOS, INICIADOS CON MOTIVO DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CONTRA DE MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, POR LA PRESUNTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO DE RECURSOS PÚBLICOS, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE DIVERSOS VIDEOS E IMÁGENES ALOJADOS EN LAS CUENTAS DE REDES SOCIALES DEL MENCIONADO SERVIDOR PÚBLICO.

SÉPTIMO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CONTRA DE LA COALICIÓN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NUEVA ALIANZA Y ENCUENTRO SOCIAL POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/110/2017.